

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.023 – Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



Expte. N° 660-631/2023.-

DECRETO N° **153**

-DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Industria y Comercio, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción; y

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designese a partir del 10 de diciembre de 2023, al **Ingeniero Industrial JOSÉ ALBERTO PUGLIESE, DNI N° 30.399.319**, en el cargo de Director de Industria y Comercio, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.

ARTICULO 2°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.

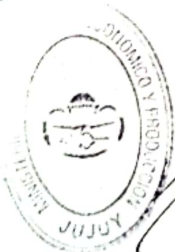
C.P.N. José María Torino
Secretario de Adm. y Coordinación
Alcaldía de Gabinete de Ministros



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. JUAN CARLOS ASUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DR. LUCIANO FABIAN TULA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURIDICOS